

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE DECLARACIONES DE LA RENTA
DE TRABAJADORES Y PENSIONISTAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL
DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U. (MEDIO PROPIO)**

INDICE:

1.- OBJETO

2.- REQUISITOS TÉCNICOS

1.- OBJETO

El objeto del presente Pliego es definir las prescripciones que habrán de regir el servicio de confección de las declaraciones de la renta de los trabajadores/as y pensionistas de la Empresa Municipal de Transportes de València que así lo requieran.

2.- REQUISITOS TÉCNICOS

Únicamente se cumplimentarán las declaraciones de trabajadores/as y pensionistas, tanto si son individuales como conjuntas con su respectivo cónyuge, cuyos ingresos procedan de los siguientes conceptos:

- Trabajo personal de los componentes de la unidad familiar.
- Pensiones por jubilación, viudedad, invalidez, etc.
- Bienes de naturaleza urbana.
- Intereses de cuentas corrientes y de cuentas de ahorro.

La atención a los/as trabajadores/as y pensionistas de EMT que soliciten la confección de la declaración de la renta se prestará en las instalaciones del adjudicatario, que deberán estar ubicadas dentro del municipio de Valencia.

La atención se prestará previa cita concertada telefónicamente.

El adjudicatario prestará atención personal en horario de mañana y de tarde.

El adjudicatario remitirá a EMT recibo firmado por cada trabajador/a o pensionista que retire la declaración de renta confeccionada.